PETROPERU

INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 2015

AID N° 043-2016-PP
12 de Abril de 2016

ÍNDICE

04
PRESENTACIÓN

06
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

08
IMPLEMENTACIÓN DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN PETROPERÚ

10
CUMPLIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

1 PROPIEDAD
2 DIRECTORIO
- a. Perfil de los miembros del Directorio
- b. Elección de los miembros independientes
- c. Asistencia de directores a las sesiones del Directorio del 2015
- e. Comités de Directorio

3 GERENCIA
4 TRANSPARENCIA
5 RIESGO Y CONTROL
- a. Gestión de riesgos
- b. Auditoría externa
- c. Grupos de interés

26
EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

28
PROGRAMA PARA LA GESTIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE RECURSOS ENERGÉTICOS DEL PERÚ - PROSEMER

32
PRINCIPALES ACTIVIDADES EN 2015

34
RETOS Y PERSPECTIVAS EN GOBIERNO CORPORATIVO

PETROPERÚ
La energía que mueve tu mundo

REFINERÍA TALARA

PRESENTACIÓN

El año 2015 ha marcado el inicio del proceso de modernización de PETROPERÚ. En consonancia con las disposiciones de la Ley Nº 30130 y su reglamento (Decreto Supremo Nº 008-2014-EM) se contrató a la consultora internacional Wood Mackenzie a fin de que asesore en el diseño, estrategia y dimensión de la reorganización de PETROPERÚ.

Los resultados de esta consultoría permitieron elaborar el Plan de Modernización de PETROPERÚ, validado por el Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio N° 163-2015-MEM/VME. La ejecución del Plan de Modernización concluirá el 15 de mayo de 2016.

La modernización de la empresa comprende transformaciones en diversos ámbitos relacionados con el gobierno corporativo. La migración al nuevo modelo organizacional, la implementación de la gestión del desempeño, el establecimiento de indicadores clave por área, entre otras actividades del plan y la preparación de la empresa para un escenario de participación de accionistas privados, según dispone la Ley Nº 30130, permitirán consolidar las prácticas de buen gobierno corporativo existentes y avanzar en la implementación de mejores estándares.

Siguiendo con la práctica ya establecida en PETROPERÚ, de profundizar nuestros niveles de transparencia mediante la información a nuestros grupos de interés y al público en general sobre el buen gobierno corporativo de la empresa, a continuación se presenta el Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo correspondiente al período 2015.

EDIFICIO DE OFICINA PRINCIPAL

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La Ley Nº 30130 y su reglamento disponen la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ, a fin de adecuarlo a prácticas internacionales de gobernabilidad aplicables a empresas petroleras. Estas modificaciones forman parte del proceso de preparación de la empresa para la incorporación de accionistas privados minoritarios.

Con tal objeto, durante el 2015 se incorporó dentro de las actividades del Plan de Modernización de la empresa, la revisión y modificación del Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ. El nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo –en proceso de elaboración- contendrá un conjunto de disposiciones orientadas a asegurar que los accionistas minoritarios que se incorporen a PETROPERÚ en el futuro cuenten con información veraz y oportuna y con mecanismos adecuados para el ejercicio de sus derechos. Asimismo, se orienta a reforzar y ampliar el alcance de las disposiciones sobre distintos aspectos de gobierno corporativo, tales como riesgos, control interno, transparencia, etc. En la elaboración del proyecto de Código de Buen Gobierno Corporativo se ha contado con la participación de consultores especializados.

Entretanto, se mantiene vigente el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por el Directorio el 30 de noviembre de 2010, en el cual se desarrollan 27 principios referidos a: (i) Marco regulador, (ii) Estado como propietario, (iii) Derechos de propiedad, (iv) Trato equitativo a los accionistas, (v) Relaciones con grupos de interés, (vi) Transparencia y (vii) El Directorio y la Gerencia.

IMPLEMENTACIÓN DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN PETROPERÚ

Desde el año 2012 la implementación del Buen Gobierno Corporativo (BGC) en PETROPERÚ se lleva a cabo mediante la aprobación por el Directorio de planes de acción de BGC, que son ejecutados por los distintos niveles de la empresa a lo largo del año. En la última sesión de Directorio del 2014 se aprobó el Plan de Acción de BGC 2015.

Los planes de acción se elaboran tomando en consideración los diagnósticos realizados sobre la situación del BGC en la Empresa. El Plan de Acción de BGC 2015 incluyó un conjunto de recomendaciones emanadas de una consultoría realizada por Ernst & Young el 2014. Asimismo, se incorporaron recomendaciones recibidas de la empresa consultora que evaluó el cumplimiento del Código de BGC para las Sociedades Peruanas correspondiente al año 2014.

Los planes de acción anuales de BGC han permitido a lo largo de los últimos años implementar y mantener buenas prácticas, procurando alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia en la administración de la empresa. Durante el 2015, los principales resultados se reflejaron en la consolidación de diversas prácticas de BGC en la actuación cotidiana de las distintas áreas de la empresa.

El avance en la ejecución del Plan de Acción de BGC 2015 fue registrado por la Secretaría de Gobierno Corporativo, quien reportó durante el año la situación del Gobierno Corporativo de PETROPERÚ al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y al Directorio.

REFINERÍA IQUITOS

CUMPLIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DURANTE EL 2015

El análisis del cumplimiento de BGC toma como principales referentes al Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ, al Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, cuyo reporte de cumplimiento es presentado junto con la Memoria Anual, al Plan de Acción de BGC, así como otros referentes nacionales e internacionales, teniendo en cuenta los pilares que se detallan a continuación.

1. PROPIEDAD

PETROPERÚ cuenta con un Reglamento de Junta de Accionistas, el cual es difundido a través de su página web. En él se detallan los derechos y responsabilidades del Accionista, así como los procedimientos para la organización y desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas. El rol del Estado, como propietario, se encuentra delimitado normativamente, por lo que la empresa solo puede aceptar encargos especiales mediante mandato expreso aprobado por Decreto Supremo y con asignación del presupuesto del Estado. Durante el año 2015 no se han registrado encargos recibidos bajo esta modalidad.

El Estado Peruano, como único accionista de PETROPERÚ, es representado en la Junta General de Accionistas a través de cinco miembros, según lo establecido por Decreto Supremo Nº 056-2008-EM, y está compuesto de la siguiente manera:

- Ministro de Energía y Minas
- Ministro de Economía y Finanzas
- Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas
- Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas
- Secretario General del Ministerio de Energía y Minas

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social, tal como señala el Decreto Supremo Nº 006-2009-EM.

Al cierre del ejercicio 2015, PETROPERÚ mantiene como único accionista al Estado Peruano, con un capital social de S/. 1,949'968,400, representados por igual número de acciones distribuidas de la siguiente manera:

Capital Social de PETROPERÚ

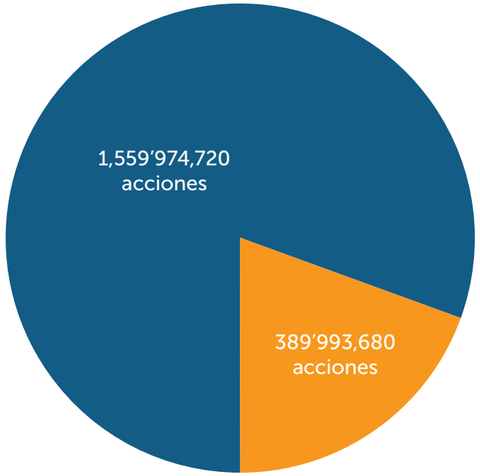

- Acciones clase A (80%)
- Acciones clase B (20%)

2. DIRECTORIO

El Directorio de PETROPERÚ se encuentra compuesto por directores independientes y no independientes, de acuerdo al Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio. Durante el 2015 se incorporaron cuatro nuevos directores, conforme se indica a continuación:

Germán Adolfo Velásquez Salazar
Presidente del Directorio de PETROPERÚ

- **Germán Adolfo Velásquez Salazar**, Presidente del Directorio
- **Elda Patricia Díaz Gazzolo**
- **Richard Eduardo Gutiérrez León**
- **Jorge Luis Ramos Felices**
- **Gina Aracelly Vega Ponce de León**

De otra parte, la señora Clara Inés Indacochea Álvarez, Directora representante de los Trabajadores, concluyó sus funciones el 21 de noviembre de 2015. De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones del Representante de los Trabajadores en el Directorio de Petróleos del Perú PETROPERÚ - S.A., el Director Representante de los Trabajadores es elegido por dos años, contados desde la fecha de formalización de su elección por la Junta General de Accionistas.

En consideración a la incorporación de nuevos directores, durante el 2015 se aplicó el programa de inducción para nuevos directores, conforme a las políticas y procedimientos de PETROPERÚ.

LA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ES LA SIGUIENTE:

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INICIO	CONDICIÓN	REFERENCIAS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	· **Germán Adolfo Velásquez Salazar**	20/03/2015	Independiente	Magister en Administración, ejecutivo senior con sólida experiencia en Gestión y Dirección en Áreas de finanzas, logística, recursos humanos, contabilidad, presupuesto, tesorería y seguridad en empresas del sector eléctrico y empresas de servicios tanto privadas como estatales.
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	· **Jorge Luis Ramos Felices**	20/03/2015	No Independiente	Vicepresidente del Directorio a partir del 18/05/2015. Abogado, orientado a resultados y al crecimiento del negocio. Innovador, con vasta habilidad comunicacional y amplia experiencia en procesos de transformación y reorganización interna.
	· **Gina Aracelly Vega Ponce de León**	25/07/2014	No Independiente	Abogada, con más de 13 años de experiencia en asesoría de asuntos vinculados a la actividad empresarial del Estado, derecho corporativo, societario, entre otros.
	· **Richard Eduardo Gutiérrez León**	20/06/2015	Independiente	Ingeniero, capitalista de riesgo y arquitecto de negocios que concibió con éxito, desarrolló la estrategia, fundó, trajo al mercado, y aseguró un inversionista estratégico para una "startup" peruana de alimentos congelados.
	· **Elda Patricia Díaz Gazzolo**	26/02/2015	No Independiente	Abogada, con más de 10 años de experiencia vinculados al conocimiento y dominio del marco legal general y especial que regula las actividades de Hidrocarburos.

2.A. PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Los Directores deben cumplir para su designación o durante su ejercicio, como mínimo los siguientes requisitos:

i) Solvencia moral, competencia y experiencia profesional acreditada.

ii) No desempeñar cargos o funciones de representación, dirección o asesoramiento en empresas competidoras, o el desempeño de esos mismos cargos o funciones en sociedades que ostenten una posición de dominio o control en empresas competidoras.

iii) No podrán ostentar la condición de miembros del Directorio quienes, por sí o por persona interpuesta, desempeñen cargos en empresas que sean clientes o proveedores habituales de bienes y servicios de PETROPERÚ, sean representantes de dichas empresas o estén vinculados a ellas, siempre que esta condición pueda suscitar un conflicto o colisión de intereses con los de PETROPERÚ.

iv) No podrán ser Directores los incapaces, los quebrados, los que por razón de su cargo o funciones estén impedidos para ejercer el comercio, las personas que tengan un pleito pendiente con PETROPERÚ o estén impedidos por mandato judicial.

v) No deben estar incursos, directa o indirectamente, en un proceso judicial que, a juicio del Directorio, pueda poner en peligro la reputación de PETROPERÚ.

INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 2015

2.B. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS INDEPENDIENTES

Podrán ser considerados como Directores Independientes quienes cumplan como mínimo con los siguientes requisitos:

i) Desarrollar una actividad profesional plena y calificada al margen del Directorio.

ii) Mantener una situación patrimonial que permita presumir su independencia económica frente a la retribución que pueda percibir por participar en el Directorio.

iii) No ser funcionario o servidor público.

iv) No haber tenido vínculo laboral con PETROPERÚ o relación comercial o contractual de carácter significativo con la Empresa, en los dos años anteriores a su designación.

iv) No mantener litigio o conflicto de intereses con la Empresa.

2.C. ASISTENCIA DE DIRECTORES A LAS SESIONES DE DIRECTORIO DE 2015

Durante el periodo 2015 se realizaron un total de 33 sesiones del Directorio. La asistencia de los directores a las sesiones se puede apreciar en el siguiente cuadro:

NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	Nº DE SESIONES DE DIRECTORIO	Nº DE SESIONES REALIZADAS EN SU PERIODO	Nº DE SESIONES ASISTIDAS	% DE ASISTENCIA EN SU PERIODO
Germán Adolfo Velásquez Salazar	20/03/2015	-	33	28	28	100%
Jorge Luis Ramos Felices	20/03/2015	-	33	28	28	100%
Gina Aracelly Vega Ponce de León	25/07/2014	-	33	33	33	100%
Elda Patricia Díaz Gazzolo	26/02/2015	-	33	29	29	100%
Richard Eduardo Gutiérrez León	20/06/2015	-	33	17	17	100%
Clara Inés Indacochea Álvarez	22/11/2013	21/11/2015	33	30	30	100%
César Augusto Burga Rivera	22/11/2013	30/04/2015	33	12	11	92%
Pedro Julio Touzett Gianello	25/07/2014	19/03/2015	33	5	5	100%
Carlos Adolfo Wendorff Montenegro	25/07/2014	25/02/2015	33	4	4	100%

2.D. COMITÉS DE DIRECTORIO

PETROPERÚ cuenta con tres Comités de Directorio: Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría y Control y Comité de Administración. Los Comités de Directorio se encuentran integrados por tres directores, dos de los cuales tienen la condición de directores independientes y son presididos por un director independiente. Durante el ejercicio 2015, los Comités de Directorio trataron los siguientes temas:

COMITÉ DE DIRECTORIO	CONFORMACIÓN		PRINCIPALES FUNCIONES	PRINCIPALES TEMAS DE AGENDAS 2015
Buenas Prácticas de Buen Gobierno Corporativo (3 sesiones)	Presidente	**Richard Eduardo Gutiérrez León**	- Supervisa la aplicación de las prácticas de BGC y el cumplimiento del Plan de Acción de BGC. - Propone el Informe sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas.	- Aprobación de Reportes de BGC del periodo 2014. - Revisión del Código de BGC. - Actividades desarrolladas en el marco del PROSEMER.
	Miembro	**Germán Adolfo Velásquez Salazar**		
	Miembro	**Gina Aracelly Vega Ponce de León**		
Auditoría y Control (2 sesiones)	Presidente	**Richard Eduardo Gutiérrez León**	- Recomienda lineamientos, políticas, principios y metodologías en materia de control interno y gestión integral de riesgos. -Mantiene comunicación con los auditores externos e internos. -Realiza seguimiento a las denuncias de corrupción y fraude contable, denuncias en asuntos relacionados con la ética y conflicto de interés.	- Reportes sobre conflictos de interés y denuncias, quejas y reclamos de ética. - Informes de la Gerencia Auditoría Interna en su rol de Órgano de Control Interno. - Actividades desarrolladas por la Auditoría Interna.
	Miembro	**Germán Adolfo Velásquez Salazar**		
	Miembro	**Jorge Luis Ramos Felices**		

INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 2015

COMITÉ DE DIRECTORIO	CONFORMACIÓN		PRINCIPALES FUNCIONES	PRINCIPALES TEMAS DE AGENDAS 2015
Administración (3 sesiones)	Presidente	**Germán Adolfo Velásquez Salazar**	- Actúa como apoyo a la gestión del Directorio y le corresponde la supervisión de los actos de gestión, dirección y administración. - Supervisa y recomienda mejoras al proceso de desarrollo de personal. - Evalúa, por encargo del Directorio, a los candidatos a Gerentes y ejecutivos principales y formula propuestas o recomendaciones. -Supervisa las políticas y normas referidas a evaluaciones, remuneraciones e incentivos para el personal y formula recomendaciones al Directorio.	- Programa de desarrollo de personal. - Plan de Sucesión. - Organización del personal en el PMRT. - Modificación del Reglamento del Comité de Administración. - Avances del proceso de modernización de la empresa en el marco de la Ley N° 30130.
	Miembro	**Richard Eduardo Gutiérrez León**		
	Miembro	**Elda Patricia Díaz Gazzolo**		

3. GERENCIA

La Junta General de Accionistas en sesión de fecha 19/03/2015 adicionó un párrafo al Artículo 62º del Estatuto Social de la empresa, estableciendo que las funciones y atribuciones de la Gerencia General pueden ser asumidas por el Presidente del Directorio.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 29/04/2015, se dispuso que el Presidente del Directorio, ejerza las funciones y atribuciones de la Gerencia General, conforme al segundo párrafo del Artículo 62º del Estatuto Social.

INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 2015

Al 31 de diciembre de 2015, la plana gerencial de Petroperú con reporte al Directorio o a la Gerencia General, estaba conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Gerencia General	**Germán Adolfo Velásquez Salazar***
Secretaría General	**Rubén Martín Contreras Arce**
Secretaría de Gobierno Corporativo	**Gustavo Alonso Galván Pareja (e)**
Gerencia Auditoría Interna	**Janes Edgardo Rodríguez López****
Gerencia Departamento Relaciones Corporativas	**Carla Milagros Santa Cruz Sandoval (e)**
Gerencia Planeamiento Corporativo	**José Alfredo Coronel Escobar (i)**
Gerencia Departamento Legal	**Luis Eduardo Cuba Velaochaga**
Gerencia Administración	**Esteban Mario Bertarelli Bustamente (i)**
Gerencia Finanzas	**Carlos Adrián Linares Peñaloza**
Gerencia Exploración y Explotación	**Jesús Angulo Romero**
Gerencia Proyecto Modernización Refinería Talara	**Jorge Reynaldo Almestar Mauricio (e)**
Gerencia Refinación y Ductos	**Gerardo Jorge León Castillo (e)**
Gerencia Comercial	**Gustavo Adolfo Navarro Valdivia**

* Por disposición de la Junta General de Accionistas el Presidente de Directorio ejerce las funciones de la Gerencia General.

**Designado por la Contraloría General de la República y ratificado por el Directorio.

4. TRANSPARENCIA

Las acciones clase "B" de PETROPERÚ se encuentran inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, por lo cual se encuentra obligado a informar lo siguiente:

A.
Hechos de importancia relacionados con la empresa.

B.
Información periódica al mercado de valores, a través de la publicación de estados financieros e informes cualitativos remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores.

La página web de PETROPERÚ cuenta con una sección de Buen Gobierno Corporativo, en la que se encuentran las principales normas internas, reglamentos, políticas y reconocimientos de la empresa. Asimismo, en la sección Portal de Transparencia y Atención al Ciudadano de la página web se ha incorporado un vínculo para acceder al portal de la Superintendencia del Mercado de Valores, donde figura la información reportada por PETROPERÚ.

Por otra parte, PETROPERÚ atiende las solicitudes de información de los diversos grupos de interés a través del enlace implementado en el Portal de Transparencia y Atención al Ciudadano de la página web de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley Nº 27806. Asimismo, PETROPERÚ informa al público en general sobre disposiciones referentes al Marco Legal, Organización, Organigrama, Procedimientos, Comunicados, Presupuesto, Estados Financieros, Listado de Proyectos de Inversión, Personal Activo y cesante, Registro de adquisiciones de Bienes y Servicios, Procesos de Selección y Procesos según planes estratégicos, así como alguna información adicional a través del link: http://www.petroperu.com.pe/transparencia/mapa.asp

5. RIESGO Y CONTROL

A.
Control interno y gestión de riesgos

Durante el 2015, las acciones para una progresiva implementación del sistema de control interno y de la gestión de riesgos estuvieron a cargo del Comité Sistema de Control Interno y Evaluación de Riesgos del Negocio. Este comité, integrado por gerentes de la estructura básica, ha venido monitoreando la ejecución de un Plan de Trabajo para la implementación del sistema de gestión integral de riesgos de la empresa y para el efectivo funcionamiento del sistema de control interno.

Las actividades incluidas en este plan abarcan a la totalidad de áreas de la empresa y se prolongan hasta inicios del 2017.

Las acciones desplegadas en esta materia durante el 2015 han sido reportadas al Directorio y al Comité de Auditoría y Control.

Por otra parte, la Gerencia de Auditoría Interna, quien reporta a la Contraloría General de la República y al Directorio directamente o a través del Comité de Auditoría y Control, se encarga de planificar, organizar y dirigir las labores de Control Preventivo y Posterior de la gestión económica, administrativa y operativa desarrollada por la organización, de acuerdo a la normativa que regula la Auditoría y el Control Gubernamental y el Sistema Nacional de Control.

B.
Auditoría externa

El Directorio de PETROPERÚ es responsable de proponer ante la Junta General de Accionistas los criterios de selección de las sociedades auditoras para su aprobación. Dichos criterios son incorporados en las bases del concurso público de méritos llevado a cabo por la Contraloría General de la República para la designación de la sociedad auditora de estados financieros de PETROPERÚ.

Una vez que se cuenta con el resultado del proceso es sometido a consideración de la Junta General de Accionistas, para que se formalice la designación de la sociedad auditora.

Para el ejercicio 2015, la auditoría externa a los estados financieros de PETROPERÚ la ha llevado a cabo Caipo y Asociados SCRL.

C.
Grupos de interés

PETROPERÚ ha identificado a sus grupos de interés (accionistas e inversionistas, trabajadores, clientes, contratistas, socios, competidores, sociedad civil, Estado y Ambiente) y ha establecido sus compromisos con cada uno de ellos.

La Gerencia Departamento de Relaciones Corporativas, encargada de coordinar a nivel

corporativo las acciones de PETROPERÚ en relación a grupos de interés, desarrolló durante el 2015 una herramienta de gestión para la coordinación de las relaciones con los grupos de interés.

Asimismo, durante el 2015 se aprobó la Memoria de Sostenibilidad 2014, de acuerdo a los estándares de *Global Reporting Iniciative*.

En el mes de noviembre de 2015 se inició una consultoría externa sobre el "Plan Reputacional y de Relacionamiento con Grupos de Interés", la cual es desarrollada por el consorcio Cambio y Gerencia S.A.C. - Villafañe & Asociados Consultores S.L. Los recursos para el desarrollo de esta consultoría se han obtenido a través del "Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de Recursos Energéticos del Perú – PROSEMER", que promueve el BGC en empresas estatales del sector energía, como PETROPERÚ. Los resultados de esta consultoría se obtendrán en el 2016 y contendrán entre otros productos, una propuesta del Plan Reputacional acorde al desarrollo y al proceso de modernización de PETROPERÚ.

OLEODUCTO NORPERUANO

EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

La evaluación del grado de cumplimiento de los principios de Gobierno Corporativo en PETROPERÚ se realiza anualmente. En una primera etapa se lleva a cabo un proceso de autoevaluación, a cargo de la Secretaría de Gobierno Corporativo, en base a los parámetros de evaluación fijados por la Bolsa de Valores de Lima para la participación en el reconocimiento por prácticas de Gobierno Corporativo que esta entidad otorga.
En el año 2015 se llevó a cabo el proceso de validación del período 2014, obteniéndose un total de 80.67% de cumplimiento. La evaluación se llevó a cabo con la nueva metodología de evaluación promovida por la Bolsa de Valores de Lima a partir del 2015. La validación fue realizada por la firma *PriceWaterhouseCoopers.*

La evaluación del grado de cumplimiento de principios de BGC 2015 se realiza en 2016.

El Reporte de validación de los principios y recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo para las sociedades peruanas elaborado por Mercado de Capitales Inversiones y Finanzas (MC&F),

calificó con 80.65 puntos

a PETROPERÚ en el 2015, evaluación desarrollada en el 2016.

REFINERÍA CONCHAN

PROGRAMA PARA LA GESTIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE RECURSOS ENERGÉTICOS DEL PERÚ - PROSEMER

PETROPERÚ es uno de los beneficiarios del Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de Recursos Energéticos del Perú. PROSEMER, cuyo componente II está orientado a mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de las empresas del Estado más relevantes del sector energético. Para tal efecto, se propone fortalecer la gobernanza y gobernabilidad corporativa de estas empresas. En este ámbito, se desarrollan acciones dirigidas a la implementación y mejora de estándares de gobierno corporativo.

El PROSEMER desarrolla sus actividades en el marco del Convenio de Financiamiento No Reembolsable ATN/CN-13202-PE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo. En ese sentido, desde el 2013, se vienen ejecutando diversas consultorías las cuales coadyuvan a la implementación de estándares de BGC en PETROPERÚ.

Durante el 2015, se desarrollaron las siguientes actividades:

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	SITUACIÓN ACTUAL
EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN PETROPERÚ Y REVISIÓN DEL CÓDIGO DE BGC	**1.** Plan y Cronograma de Trabajo. **2.** Informe Preliminar de la Evaluación y diagnóstico integral de GC. **3.** Informe Final de la Evaluación y diagnóstico integral de GC. **4.** Propuesta Preliminar de modificación del Código BGC. **5.** Propuesta Final de modificación del Código BGC. **6.** Parámetros de Evaluación del Código de BGC de PETROPERÚ propuesto y herramienta automatizada de evaluación y monitoreo. Informe consolidado de todos los entregables de la Revisión del Código de BGC de PETROPERÚ y elaboración de Parámetros de Evaluación.	A inicios del 2015 concluyó la consultoría desarrollada en su mayor parte durante el 2014 por Ernst & Young Asesores S.C.R.L. Uno de los resultados de esta consultoría fue el proyecto de nuevo Código de BGC que se está tomando como base para la reforma del Código de BGC de PETROPERÚ.
REVISIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAS A LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CONFLICTOS DE INTERÉS, ÉTICA Y ESTÁNDARES DE CONDUCTA DE PETROPERÚ	**1.** Diagnóstico de la situación actual en PETROPERÚ. **2.** Propuesta de mejoras a la situación actual en PETROPERÚ. **3.** Plan de Implementación de la propuesta de mejoras a la situación actual en PETROPERÚ.	En junio de 2015 concluyeron las actividades programadas. Durante el resto del 2015 se han realizado avances en la implementación de las recomendaciones del consultor Ernst &Young.

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	SITUACIÓN ACTUAL
PLAN REPUTACIONAL Y DE RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS	**1.** Formulación de visión, misión y valores reputacionales. **2.** Identificación y jerarquización de los grupos de interés. **3.** Diagnóstico reputacional. **4.** Elaboración del plan director de reputación.	En el mes de noviembre de 2015 se inició la consultoría a cargo del consorcio Cambio y Gerencia S.A.C. - Villafañe & Asociados Consultores S.L. y concluirá sus actividades en junio de 2016.

Las consultorías realizadas a través del convenio PROSEMER desde el año 2014 han permitido durante el 2015 ejecutar un conjunto de actividades de mejora del gobierno corporativo en PETROPERÚ en diversos aspectos. Parte de las mejoras propuestas han sido implementadas y otras de alcance mayor se encuentran en proceso de implementación a través de los planes de acción de BGC.

Es importante mencionar que las recomendaciones sobre mejoras en aspectos organizativos y normativos se han incorporado dentro de los planes para la modernización de la empresa, por lo que su implementación deberá realizarse en 2016. Entre ellas cabe destacar las propuestas de modificaciones normativas, tales como el Código de Buen Gobierno Corporativo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN 2015

Durante el 2015, PETROPERÚ ha realizado actividades conducentes a mejoras en su gobierno corporativo, las cuales se detallan a continuación:

- Se aprobó el Plan de Acción de BGC 2016, el cual incluye diversas actividades de gobierno corporativo que se han programado para el 2016.

- Se ejecutó el Programa de Inducción para nuevos directores de PETROPERÚ.

- La incorporación de nuevos miembros al Directorio generó la reconformación de los Comités de Directorio, los cuales retomaron sus actividades en la segunda mitad del 2015.

- Se modificó el Reglamento del Comité de Administración a fin de dotarlo de funciones propias de un Comité de Nombramientos y Retribuciones. El Directorio y el Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo recibieron informes sobre la situación de BGC en PETROPERÚ. En particular el Directorio trató este tema en seis oportunidades.

- El Directorio y el Comité de Auditoría y Control supervisaron las acciones y situación de la empresa en relación a ética, conflicto de intereses, fraude y transacciones entre partes relacionadas.

- Se ha continuado con el proceso de consolidación del sistema de control interno y de gestión de riesgos, para lo cual se desarrolla de acuerdo a actividades programadas hasta el 2017.

COORDINACIONES OPERATIVAS EN REFINERÍA

RETOS Y PERSPECTIVAS EN GOBIERNO CORPORATIVO

El proceso de modernización de la gestión corporativa de PETROPERÚ plantea un reto mayor para la empresa, en el cual están involucradas todas sus áreas. El establecimiento de nuevas funciones y la redefinición de roles de las distintas gerencias representa un desafío para la empresa en su integridad. Este proceso de transformación no es ajeno al buen gobierno corporativo; por el contrario, facilita la incorporación de sus principios en la nueva organización.

Temas claves de gobierno corporativo como mecanismos de evaluación y promoción de la plana gerencial basados en el logro de objetivos y resultados cuantificables, así como la capacitación del personal y su calificación serán aspectos centrales en la constitución de la nueva estructura de PETROPERÚ.

El desarrollo de un sistema de control interno y de gestión de riesgos cobrará una importancia medular con la creación de un área con funciones específicas en estas materias. Asimismo, el establecimiento de nuevos procesos y relaciones entre las diversas áreas de la empresa favorecerá la consolidación del sistema de control interno y el establecimiento de una cultura de gestión integral de riesgos.

En relación a los riesgos de integridad, se prevé además profundizar los estándares actuales incorporando un enfoque preventivo y reforzando las actividades de difusión y capacitación.

De la mano con el proceso de modernización de la gestión empresarial se encuentra una revisión de la normatividad interna de PETROPERÚ. En particular, la modificación del Código de Buen Gobierno Corporativo, programada para el 2016. Cabe recordar que el Código de BGC de PETROPERÚ cuenta con cinco años de existencia y que su revisión y actualización representan una puesta al día de este documento, así como el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 30130. Ello abrirá la puerta al establecimiento de procedimientos más intensivos de implementación, cumplimiento y evaluación respecto de nuestras prácticas de gobierno corporativo.

PETROPERU

La energía que mueve tu mundo

www.petroperu.com.pe